

UNIVERSIDAD SAN PEDRO
FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS Y
ADMINISTRATIVAS
ESCUELA PROFESIONAL DE CONTABILIDAD



**La cultura tributaria como instrumento para disminuir la evasión
tributaria en la empresa Inversiones Landontex S.A.C. – Huaraz,
2023**

Tesis para obtener el título profesional de Contador Público

AUTOR:

Bach. Reyes Rosales, Lenin Jakler
Código ORCID: 0009-0005-0810-1548

ASESOR:

Dr. Martos Ramirez, Lucio Carlos
CODIGO ORCID 0000-0002-2732-6452

CHIMBOTE – PERU

2024

INDICE

INDICE GENERAL	i
INDICE DE TABLAS	ii
PALABRAS CLAVE:	iv
CONSTANCIA DE ORIGINALIDAD.....	v
TITULO	vì
RESUMEN.....	vii
ABSTRACT.....	viii
1. INTRODUCCION	1
ANTECEDENTES Y FUNDAMENTACION CIENTIFICA	1
JUSTIFICACION DE LA INVESTIGACION	4
PROBLEMA	5
CONCEPTUACION Y OPERACIONALIZACION DE VARIABLES	6
HIPOTESIS	9
OBJETIVOS.....	9
2. METODOLOGÌA	10
TIPO Y DISEÑO DE LA INVESTIGACION	10
POBLACION Y MUESTRA	10
TECNICAS E INSTRUMENTOS	10
PROCESAMIENTO Y ANÁLISIS DE LA INFORMACIÓN	11
3. RESULTADOS	12
4. ANALISIS Y DISCUSION	31
5. CONCLUSIONES	34
6. RECOMENDACIONES.....	35
REFERENCIAS BIBLIOGRAFICAS	<u>37</u>
ANEXOS Y APENDICE.....	40

INDICE DE TABLAS

N°		Pág.
Tabla 1:	Considera usted que tiene cultura tributaria	12
Tabla 2:	Conoce usted, tributariamente, a los tributos a los que está afecto	13
Tabla 3:	Recibe orientación tributaria por parte de la Sunat	14
Tabla 4:	Si usted conoce de cultura tributaria considera que disminuye la evasión tributaria	15
Tabla 5:	Considera que las normas tributarias son fáciles de entender para el pago de los tributos	16
Tabla 6:	Considera que la cultura tributaria es buena, regular o mala	17
Tabla 7:	Cree que el régimen tributario al que se ha acogido es el indicado para la empresa	18
Tabla 8:	Considera usted que las normas tributarias son muy complejas	19
Tabla 9:	Cumple con declarar y pagar los tributos mensualmente	20
Tabla 10:	Considera que es importante pagar los tributos para el desarrollo del país	21
Tabla 11:	Conoce sobre la finalidad de pagar los tributos a la Sunat	22
Tabla 12:	Considera que el gobierno administra de forma correcta los pagos realizados a la Sunat	23
Tabla 13:	Considera que el gobierno debe de informar a los ciudadanos en que está empleando estos recursos recaudados por pagos a la Sunat	24
Tabla 14:	Conoce si se está emitiendo comprobantes de pago a los clientes de la empresa	25
Tabla 15:	Ha tenido alguna fiscalización por parte de la Sunat	26
Tabla 16:	Considera necesario que la Sunat realice un seguimiento y control respecto a sus registros de compras y ventas	27

Tabla 17:	Considera que la evasión tributaria es buena, regular o mala	28
Tabla 18:	Conoce sobre las infracciones administrativas tributarias que impone la Sunat	29
Tabla 19:	Considera usted que se deben establecer estrategias para el buen empleo y conocimiento de cultura tributaria y así disminuir la evasión tributaria en la empresa	30

Palabras clave: Cultura tributaria, evasión tributaria, tributación.

Keywords: Tax culture, tax evasion, taxation.

Línea de investigación	Tributación
Área	Ciencias Sociales
Sub – Área	Economía y negocios
Disciplina	Economía

Constancia de originalidad



VICERRECTORADO DE INVESTIGACIÓN

CONSTANCIA DE ORIGINALIDAD

El que suscribe, Vicerrector de Investigación de la Universidad San Pedro:

HACE CONSTAR

Que, de la revisión del trabajo titulado "La cultura tributaria como instrumento para disminuir la evasión tributaria en la empresa Inversiones Landontex S.A.C. - Huaraz, 2023." del (a) estudiante: **REYES ROSALES LENIN JAKLER**, identificado(a) con Código N° 1414100459, se ha verificado un porcentaje de similitud del **27%**, el cual se encuentra dentro del parámetro establecido por la Universidad San Pedro mediante resolución de Consejo Universitario N° 5037-2019-USP/CU para la obtención de grados y títulos académicos de pre y posgrado, así como proyectos de investigación anual Docente.

Se expide la presente constancia para los fines pertinentes.

Chimbote, 19 de septiembre de 2024

UNIVERSIDAD SAN PEDRO
VICERRECTORADO DE INVESTIGACIÓN

Dr. JAVIER MARTÍNEZ CARRIÓN
VICERRECTOR



NOTA: Este documento carece de valor si no tiene adjunta el reporte del Software TURNITIN.

**La cultura tributaria como instrumento para disminuir la evasión
tributaria en la empresa Inversiones Landontex S.A.C. – Huaraz, 2023.**

Resumen

El propósito de este estudio fue: Analizar la cultura tributaria como instrumento para disminuir la evasión tributaria de la empresa S.C.R.L. – Huaraz, 2023. La investigación que se empleó fue descriptiva, tuvo un enfoque cuantitativo y no experimental, de corte transeccional, la población estuvo constituida por 15 trabajadores de la empresa, y la muestra representativa la constituyeron 10 colaboradores, representados por los socios, personal que labora en contabilidad, tesorería y administración de esta organización. La técnica que se usó fue la encuesta , y se aplicó un cuestionario como instrumento.

Los hallazgos encontrados en este estudio, fueron que los trabajadores de la empresa estudiada, no tienen cultura tributaria, y esto es alarmante puesto que es un poco más de la mitad (60%) conforme lo apreciamos en la tabla 1; asimismo, la mayoría (80%) si considera que el conocimiento de cultura tributaria disminuye la evasión tributaria en la organización, según la tabla 4, concluyendo por consiguiente la aceptación de nuestra hipótesis del estudio realizado.

Abstract

The purpose of this study was: Analyze tax culture as an instrument to reduce tax evasion of the company S.C.R.L. – Huaraz, 2023. The research used was descriptive, had a quantitative and non-experimental approach, transectional, the population was made up of 15 company workers, and the representative sample was made up of 10 collaborators, represented by the partners, personnel who work in accounting, treasury and administration of this organization. The technique used was the survey, and a questionnaire was applied as an instrument.

The findings found in this study were that the workers of the company studied do not have a tax culture, and this is alarming since it is a little more than half (60%) as we see in table 1; Likewise, the majority (80%) consider that knowledge of tax culture reduces tax evasion in the organization, according to table 4, consequently concluding the acceptance of our hypothesis of the study carried out.

1. Introducción

De acuerdo al trabajo realizado por Telles (2024), en donde se fijó como fin: establecer la asociación de la cultura tributaria con la evasión de tributos de las MYPES de Cañete. El trabajo fue descriptivo, del tipo aplicada, no experimental, 1,201 Mypes se constituyeron en la población, y 291 Mypes como muestra, empleó la encuesta y un cuestionario como instrumento. Concluyó que cuando no existe cultura tributaria origina evasión tributaria en estas empresas en estudio.

Según Parizaca (2023), en su estudio buscó, Describir la asociación de la cultura tributaria y la evasión tributaria de las mypes de un distrito en estudio. Se realizó con un enfoque cuantitativo, la metodología fue de tipo descriptivo correlacional, fueron 25 mypes la muestra de estudio, se empleó la encuesta y se aplicó un cuestionario. Los hallazgos fue que se determinó la existencia de una asociación positiva moderada de 0,683, entre las dos variables. Concluyendo que la cultura tributaria no siempre determina la evasión de tributos a la administración tributaria de parte de estas Mypes estudiadas.

Los investigadores Agreda & Muñoz (2023), ostentaron como objetivo, establecer la incidencia entre la cultura tributaria y la evasión tributaria de los contribuyentes de la cuarta categoría del Cono Norte de Lima. Tuvo un enfoque cuantitativo, fue un estudio explicativo, se aplicó un cuestionario como instrumento. Los hallazgos evidenciaron que, entre estas dos variables estudiadas, existe una influencia significativa. Se concluye que una elevada cultura tributaria causa la disminución de las actividades de evasión tributaria en estos contribuyentes de cuarta categoría.

Asimismo, Muñoz (2023), su trabajo ostentó como fin, analizar la cultura tributaria de la empresa Da-crein S.A. Fue un estudio básico y no experimental, la población estuvo constituida por los socios de la organización, 6 trabajadores se constituyeron en la muestra, aplicándose una guía de entrevista. Los hallazgos determinaron que la cultura tributaria de los trabajadores es mala con un 50% como resultado y con respecto a la evasión tributaria es regular con un resultado del 80%.

Por otro lado, Flores & Tipo (2023), consideraron en su investigación como fin, establecer la incidencia de la cultura tributaria sobre la evasión tributaria en los comerciantes de un mercado en estudio. Fue un trabajo de tipo explicativo, no experimental y transeccional. 60 comerciantes conformaron la muestra, y se aplicó un cuestionario para solicitar la información. Los hallazgos fueron que incide en 7.7% la cultura tributaria sobre la evasión tributaria en los contribuyentes de este mercado. Se pudo concluir que debe establecerse un plan que contribuya a disminuir la evasión tributaria, y no debe faltar en este plan la

educación tributaria y los valores tributarios como solución a este problema.

Importante la investigación realizada por Ramírez (2022), quien ostentó como propósito, establecer la asociación entre la cultura de impuestos y la evasión tributaria de las empresas constructoras de Chachapoyas. El estudio fue descriptivo correlacional, no experimental. Con 33 trabajadores se constituyó la muestra, y se usó un cuestionario en este estudio de investigación. Se concluye que ambas variables estudiadas mantienen una correlación positiva media, determinando que cuando la cultura tributaria es baja, incrementa la evasión tributaria, de tal forma que se demuestra, aunque incrementen los conocimientos en tributación, los valores tributarios y las creencias tributarias de los socios de estas organizaciones, no se va a reducir la evasión tributaria, ya que lo generan las propias decisiones de los socios.

Del mismo modo, Gonzalo (2022), en su trabajo se trazó como fin, examinar la relación entre la cultura tributaria y evasión tributaria en los comerciantes de un mercado de Juliaca. Fue un trabajo descriptivo correlacional, tipo aplicada, no experimental de corte transversal como diseño. 91 comerciantes fue la población y 74 comerciantes se constituyeron en la muestra, se aplicó un cuestionario. Los resultados fue que se encontró una asociación de 0,40 entre las dos variables, siendo positiva muy alta, existiendo correlación entre ambas. Concluyó, estableciendo que mientras la cultura tributaria sea menor en los contribuyentes, mayor será la evasión tributaria.

Mientras tanto, Gutiérrez (2022), se planteó como objetivo, la cultura tributaria como herramienta para combatir la evasión tributaria. Fue una investigación bibliográfica, se eligieron 25 estudios como muestra de 30 investigaciones que se tomaron como población. Se tomó la primera variable, constituida en tres grupos, los valores, el comportamiento y la actitud, además de la confianza que el contribuyente debe tener en el gobierno. La otra variable es la evasión tributaria, como problema generalizado a nivel del país. Concluyó que la recaudación tributaria es deficiente y halló ciertas características en la primera variable, como son el comportamiento, los valores y las actitudes, y por otro lado la administración tributaria no se alcanza a cubrir sus funciones de fiscalización, esto con respecto a sus deficiencias.

Los autores Paredes & García (2021), se propusieron: establecer el origen por lo que los ciudadanos que realizan actividades económicas (contribuyentes) tratan de eludir y/o evadir sus responsabilidades en cuanto al pago de impuestos en el Ecuador. Emplearon un estudio de tipo analítico-sintético, se emplearon como instrumentos el cuestionario y la guía de la entrevista. Entre los resultados se halló que no están cumpliendo con sus compromisos tributarios por desconocimiento; determinando la existencia de dos tipos de evasión tributaria: la informalidad y la no emisión de comprobantes de venta.

Según Barriga (2020), se propuso en su trabajo de investigación, estudiar la influencia de la cultura tributaria en la disminución del nivel de evasión tributaria de un mercado. Fue un estudio descriptivo correlacional, no experimental y transversal. Como resultado, se determinó que los comerciantes tienen cultura tributaria y por consiguiente estos comerciantes tienen una menor evasión tributaria, pero es relevante resaltar que la ciudadanía se encuentra indignada con la administración tributaria, ya que sienten desconfianza por la corrupción que existe en la nación.

El análisis teórico es importante que tengamos en cuenta, porque estos aportes de distintos autores van a formar parte de una fundamentación teórica para estas dos variables estudiadas, en primer lugar lo que es cultura tributaria, mencionaremos a los autores Quispe et al. (2020), quienes argumentan que cultura tributaria es la acumulación de valores y saberes que un país y sus ciudadanos tienen respecto a los tributos, por consiguiente los contribuyentes no deben verlo como una obligación a la cultura tributaria, más bien debe de afrontarlo como un deber que tiene cada persona con su sociedad. Mientras tanto la administración tributaria establece que la cultura tributaria se sustenta en la solidaridad, la responsabilidad, la empatía y el reconocimiento de los derechos y obligaciones de una sociedad (Sunat, 2019). En el campo de la tributación, Sunat (2018), fundamenta que esta primera variable viene a ser la conducta que se manifiesta en el cumplimiento de los compromisos tributarios apoyados en la confianza, en el buen juicio y la certeza de principios, moral y ética de los individuos, respetuosos de la ley, conciencia social y responsabilidad civil.

En cuanto a nuestra segunda variable, evasión tributaria, Mc Clellan (2019), sostiene que esta es concebida como un componente negativo que va a disminuir el crecimiento económico de una nación, al suceder esto el gobierno implementará medidas nuevas, pero si sucede lo contrario, la economía crece, entonces estas medidas que emita el gobierno serán menos drásticas. Para Bethencourt & Kunze (2019), fundamenta que la evasión tributaria se constituye en una dificultad, que abarca a las naciones tercermundistas como también a las naciones desarrolladas.

Importante lo que sostiene Lorenz (2019), cuando establece que la evasión tributaria, como producto de actividades y formales e informales, los contribuyentes en estas actividades intentan evitar el pago de los tributos, y si esto ocurre la administración tributaria les cierra sus negocios con el fin de seguir evitando la evasión tributaria, a más evasores de impuestos, decrecerá los ingresos del gobierno central.

Las justificaciones que dieron lugar a nuestra investigación fueron las siguientes:

Justificación Teórica, porque buscamos implementar nuevas teorías o mejorar las ya existentes, además que con los resultados obtenidos se evidenciará la presencia de personas racionales con orientación al conocimiento de cultura tributaria y así disminuir la evasión tributaria existente en esta empresa.

Justificación Práctica, porque se fomentó lo que resulta más relevante para todo trabajador, que éstos conozcan la norma tributaria, en capacitaciones con especialistas en esta materia y de esta manera puedan cumplir, o les sea más fácil, dar cumplimiento a estas normas, y finalmente pagar lo que les corresponde como empresa, puesto que realizando estos pagos, la sociedad se va a servir de servicios que ofrece el Estado, y así se logrará impulsar el desarrollo económico del país, además, nuestros resultados obtenidos nos permitirán realizar la práctica de estas variables estudiadas y por consiguiente, apoyará a incrementar la información eficiente y oportuna a la gerencia para que pueda tomar decisiones oportunas.

Justificación Metodológica, este trabajo permitió que tengamos conocimiento que existe un vínculo existente entre estas dos variables estudiadas, las mismas que se midieron con el fin de que contribuyamos con los datos e información veraz y confiable con los hallazgos encontrados, recomendando en todo caso de forma metodológica a que las entidades responsables del manejo de los tributos, contribuyan a administrarlos, disminuyendo su evasión, y la población conozca sus deberes y obligaciones tributarias, promoviendo actividades que promuevan el pago de estos tributos y así el país resulte beneficiado al contar con recursos económicos para atender a la sociedad en su conjunto.

Justificación Social, se justificó en este aspecto, porque se está cumpliendo con el objetivo, ya que los resultados nos permitieron realizar las recomendaciones necesarias sobre el problema estudiado, con la finalidad de encontrar soluciones que apoyen a los contribuyentes, a sensibilizarlos, a reconocer sus deberes tributarios y cumplir con sus compromisos y pago de sus impuestos, no evadirlos, además, contribuirá a futuros estudiantes, público en general y a la sociedad en su conjunto, porque tendrán conocimiento de lo importante que es reconocer lo que es la cultura tributaria, como instrumento para reducir la evasión fiscal en las organizaciones.

En cuanto al problema de nuestra investigación, y una forma de asegurar el reforzamiento de cultura tributaria (conjunto de conocimientos, valores, actitudes y creencias), es que toda persona debe poseer los conocimientos y capacidades necesarias respecto a lo que es la tributación, comprendiendo lo relevante que viene a ser el conocimiento tributario. (Valdez y Martínez, 2018).

Muy importante lo que manifiesta Zanabria (2021), cuando establece que la cultura tributaria es para que los ciudadanos no incurran en infracciones tributarias, y es reconocida como una herramienta muy importante e imprescindible que deben conocer todas las sociedades del mundo, por tal razón es el reconocimiento que al pagar estos tributos, estos se convierten en riqueza para los gobiernos del mundo, en consecuencia el Estado está en la obligación de invertir estos recursos en beneficio de toda la sociedad.

Con respecto a la evasión tributaria, consideramos que los contribuyentes evaden impuestos por distintas razones, en todo caso, son maniobras que éstos emplean para rehuir sus tributos de forma parcial o total, y que por norma tributaria están comprometidos a realizarlo. En Perú, la evasión tributaria no resulta fácil controlar por la administración tributaria, esto tiene como una de sus causas la carencia de conocimiento tributario, la carencia de cultura tributaria de los contribuyentes, mayormente, estos contribuyentes no quieren asumir su responsabilidad o con la obligación de pagar sus tributos.

Esta empresa en estudio, no es ajena a este problema, y teniendo en cuenta esta realidad, presentamos el problema a continuación:

¿Cómo instrumento, la cultura tributaria disminuye la evasión tributaria en la empresa Inversiones Landontex S.A.C. -Huaraz, 2023?

Respecto a la conceptualización y operacionalización de las variables, pasamos a definir las siguientes:

Definición conceptual de Cultura tributaria:

Es el conjunto de actitudes, conocimientos, valores y pensamiento respecto a las normas tributarias establecidas a los contribuyentes para que éstos tributen, y estas normas tienen vínculo directo con la educación cívica tributaria y también con la ética tributaria (Almeida, 2017).

Definición operacional de Cultura tributaria:

Se constituye en el nivel de conocimientos que deben tener los ciudadanos de una sociedad, de una nación, respecto al sistema tributario o código tributario de una nación. Esta variable la vamos a operacionalizar con las dimensiones siguientes: información tributaria, normas tributarias y obligaciones tributarias.

Definición conceptual de evasión tributaria:

Se constituye en una violación de la norma tributaria y también es una acción criminal, porque los contribuyentes no declaran sus ingresos reales; es decir, ocultan de manera deliberada estos ingresos percibidos en sus negocios, representando un suceso mundial que predomina en diferentes partes del mundo, aislado de tradiciones, costumbres o religión (Kamal, 2019).

Definición operacional de evasión tributaria:

Es una violación a las normas tributarias de un país. Esta variable la vamos a operativizar con las dimensiones siguientes: recaudación tributaria, fiscalización tributaria, incumplimiento tributario y estrategias.

Respecto a las dimensiones e indicadores de estas variables estudiadas, presentamos algunos conceptos:

En cuanto a la difusión y orientación tributaria, vienen a ser los procesos por el cual se da información sobre norma tributaria, es importante el otorgar información porque va a orientar a los contribuyentes a conocer el tema y así contribuir con cultura.

Según el Decreto Legislativo N° 953 (2004), art. 164°, infracción tributaria, es todo acto u omisión, y violación de normas tributarias, siempre que se encuentre tipificada como tal en el presente Título o en otras leyes o decretos legislativos.

El Código Tributario en su título preliminar, en la norma II: Ámbito de aplicación, rige las relaciones jurídicas originadas por los tributos. Para estos efectos, el término genérico tributo comprende: Tasas, impuestos y contribuciones.

La Superintendencia Nacional de Administración Tributaria (SUNAT), es una entidad del estado, perteneciente al Sector Economía y Finanzas, está conformada con personería jurídica de Derecho Público, patrimonio propio y autonomía económica, administrativa, funcional, técnica y financiera.

Operacionalización de las variables:

VARIABLES	DIMENSIONES	INDICADORES	ITEMS
Cultura tributaria	Información tributaria	Conocimiento tributario	1, 2
		Difusión y orientación tributaria	3, 4
	Normas tributarias	Normas claras	5
		Regímenes tributarios	6, 7
Obligaciones tributarias	Complejidad	8	
		Pago de tributos	9, 10
Evasión tributaria	Recaudación tributaria	Finalidad	11
		Administración de tributos	12, 13
		Emisión de comprobantes de pago	14
	Fiscalización tributaria	Fiscalización Sunat	15
		Seguimiento y control	16, 17
	Incumplimiento tributario	Infracciones	18
Estrategias	Plan	19	

La hipótesis de nuestra investigación fue la siguiente: Efectivamente, como instrumento la cultura tributaria disminuye la evasión tributaria en la empresa Inversiones Landontex S.A.C. -Huaraz, 2023.

En cuanto a los objetivos de investigación, presentamos nuestro objetivo general: Analizar la cultura tributaria como instrumento para disminuir la evasión tributaria de la empresa Inversiones Landontex S.A.C. -Huaraz, 2023. Y los objetivos específicos planteados fueron: a) Examinar la cultura tributaria existente en la empresa Inversiones Landontex S.A.C. -Huaraz, 2023; b) Examinar la evasión tributaria que se viene dando en la empresa Inversiones Landontex S.A.C. -Huaraz, 2023; y c) Sugerir algunas estrategias para el buen empleo y conocimiento de una cultura tributaria y así disminuir la evasión tributaria en la empresa Inversiones Landontex S.A.C. -Huaraz, 2023.

2. Metodología

Tipo y diseño de investigación

TIPO DE INVESTIGACION

El tipo de investigación que se usó fue el descriptivo, ya que nos permitió describir las variables estudiadas en sus distintas actividades ocurridas en la empresa. Según Maldonado (2016), conceptúa los estudios descriptivos teniendo en cuenta sus variables, como se están manifestando en la organización, siguiendo todo un procedimiento y así medirlas y proporcionar su descripción.

DISEÑO DE LA INVESTIGACION

El no experimental se empleó, y de corte transeccional. Este diseño lo fundamenta Valderrama (2019), como las variables ya se encuentran dadas, entonces estas no son manipuladas, y se dan entonces como se presentan en la naturaleza, también el estudio fue transeccional, ya que este estudio se realizó en un momento dado, en un momento único de tiempo.

Población y muestra

POBLACION

Estuvo constituida por 15 trabajadores de la organización. La población viene a ser un grupo importante y compuesta de elementos e individuos, quienes presentan ciertas características particulares que son medibles y observables (Fernández y Fernández, 2013).

MUESTRA

En la presente investigación, la muestra lo conformaron las unidades de análisis que se constituyeron en 10 colaboradores de la empresa. La muestra viene a ser una sub-grupo del universo, lo que implica que este subgrupo está constituidos por una parte de la universo y que fueron sujetos a una selección (Vara, 2015).

Técnicas e instrumentos de investigación

TECNICA

La encuesta fue la técnica utilizada en este estudio. Carrasco (2019), lo conceptúa como una técnica para recolectar información social, recibiendo dicha información de manera sencilla, gracias a su versatilidad, sencillez y objetividad.

INSTRUMENTO

Se aplicó en este estudio el cuestionario, previamente se validó por expertos, y fueron tres expertos en el tema que realizaron la validación. Este instrumento se conceptúa a un grupo

preguntas que se preparan y elaboran teniendo en cuenta las variables de estudio, con el fin de captar toda la información y así poder lograr la meta esperada del trabajo a realizar (Hernández et al., 2014).

Procesamiento y análisis de la información

PROCESAMIENTO

Mediante el instrumento, el cuestionario, se obtuvo la información, luego estos entraron en un proceso a través del empleo del Excel, garantizando la data del problema estudiado así como la construcción de las tablas o resultados obtenidos a través de este proceso.

ANÁLISIS DE LA INFORMACIÓN

En cuanto a este examen, se interpretaron los resultados de la investigación, luego seguimos analizando y presentamos el análisis y discusión, comparando nuestros resultados con los resultados de otros autores que realizaron estudios similares al tema, y por último presentamos nuestras conclusiones y recomendaciones de investigación.

3. Resultados

Tabla 1

Considera usted que tiene cultura tributaria

Alternativa	Cantidad	Porcentaje
Si	4	40 %
No	6	60 %
Total	10	100 %

Fuente: Elaboración propia

Interpretación:

Podemos observar que el 60% manifestaron que no tiene cultura tributaria, mientras que un 40% manifestaron que sí tiene cultura tributaria.

Tabla2

Conoce usted, tributariamente, a los tributos a los que está afecto

Alternativa	Cantidad	Porcentaje
Si	3	30 %
No	7	70 %
Total	10	100 %

Fuente: Elaboración propia

Interpretación:

Podemos observar que el 70% manifestaron que conocen tributariamente a los tributos a los que están afectos, y el 30% restante manifestaron que no conocen.

Tabla3

Recibe orientación tributaria por parte de la Sunat

Alternativa	Cantidad	Porcentaje
Si	4	40 %
No	6	60 %
Total	10	100 %

Fuente: Elaboración propia

Interpretación:

Podemos apreciar que el 60% opinaron que no recibe orientación tributaria por parte de la administración tributaria y el 40% manifestó que sí.

Tabla 4

Si usted conoce de cultura tributaria, considera que disminuye la evasión tributaria en la empresa

Alternativa	Cantidad	Porcentaje
Si	8	80 %
No	2	20 %
Total	10	100 %

Fuente: Elaboración propia

Interpretación:

Observamos que el 80% opinaron que sí se conoce de cultura tributaria, considera que disminuye la evasión fiscal en esta organización, mientras que el 20% manifestaron que no es así.

Tabla 5

Considera que las normas tributarias son fáciles de entender para el pago de los tributos

Alternativa	Cantidad	Porcentaje
Si	0	0 %
No	10	100 %
Total	10	100 %

Fuente: Elaboración propia

Interpretación:

Observamos que el 100% manifestaron que las normas tributarias no son fáciles de entender para el pago de los tributos.

Tabla 6

Considera que la cultura tributaria que se viene dando en la empresa es buena, regular o mala

Alternativa	Cantidad	Porcentaje
Buena	2	20 %
Regular	5	50 %
Mala	3	30%
Total	10	100 %

Fuente: Elaboración propia

Interpretación:

Apreciamos que el 50% opinaron que la cultura tributaria que se viene dando en la organización es regular, mientras que el 30% manifestaron que es mala, y por último un 20% opinaron que es buena.

Tabla 7

Cree que el régimen tributario al que se ha acogido es el indicado para la empresa

Alternativa	Cantidad	Porcentaje
Si	8	80 %
No	2	20 %
Total	10	100 %

Fuente: Elaboración propia

Interpretación:

Apreciamos que el 80% opinaron que sí creen que el régimen tributario al que se ha acogido es el indicado para la organización, y el 20% opinaron que no.

Tabla 8

Considera usted que las normas tributarias son muy complejas

Alternativa	Cantidad	Porcentaje
Si	10	100 %
No	0	0 %
Total	10	100 %

Fuente: Elaboración propia

Interpretación:

Apreciamos que el 100% opinaron que sí consideran que las normas tributarias son muy complejas actualmente.

Tabla 9

Cumple con declarar y pagar los tributos mensualmente

Alternativa	Cantidad	Porcentaje
Si	6	60 %
No	4	40 %
Total	10	100 %

Fuente: Elaboración propia

Interpretación:

Observamos que el 60% opinaron que sí cumple con declarar y pagar los tributos mensualmente, y el 40% manifestó que no cumple.

Tabla 20

Considera que es importante pagar los tributos para el desarrollo del país

Alternativa	Cantidad	Porcentaje
Si	3	30 %
No	7	70 %
Total	10	100 %

Fuente: Elaboración propia

Interpretación:

Observamos que el 70% manifestó que no es importante pagar los tributos para el desarrollo del país, mientras que un 30% manifestó que sí.

Tabla 31

Conoce sobre la finalidad de pagar los tributos a la Sunat

Alternativa	Cantidad	Porcentaje
Si	5	50 %
No	5	50 %
Total	10	100 %

Fuente: Elaboración propia

Interpretación:

Podemos apreciar que el 50% opinaron que sí conocen sobre la finalidad de pagar los tributos a la Sunat, mientras que el otro 50% opinaron que no conocen.

Tabla 42

Considera que el gobierno administra de forma correcta los pagos realizados a la Sunat

Alternativa	Cantidad	Porcentaje
Si	2	20 %
No	8	80 %
Total	10	100 %

Fuente: Elaboración propia

Interpretación:

Podemos apreciar que el 80% manifestaron que el gobierno no administra de forma correcta los pagos realizados a la Sunat y el 20% restante manifestaron que sí.

Tabla 53

Considera que el gobierno debe de informar a los ciudadanos en que está empleando estos recursos recaudados por pagos a la Sunat

Alternativa	Cantidad	Porcentaje
Si	0	0 %
No	10	100 %
Total	10	100 %

Fuente: Elaboración propia

Interpretación:

Observamos que el 100%, manifestaron que el gobierno debe de informar a los ciudadanos en que está empleando estos recursos recaudados por pagos a la Sunat.

Conoce si se está emitiendo comprobantes de pago a los clientes de la empresa

Alternativa	Cantidad	Porcentaje
Si	7	70 %
No	3	30 %
Total	10	100 %

Fuente: Elaboración propia

Interpretación:

Apreciamos que el 70% manifestaron que sí conoce si se está emitiendo comprobantes de pago a los deudores de la organización, y el 30% manifestaron no conocer.

Tabla 75

Ha tenido alguna fiscalización por parte de la Sunat

Alternativa	Cantidad	Porcentaje
Si	6	60 %
No	4	40 %
Total	10	100 %

Fuente: Elaboración propia

Interpretación:

Observamos que el 60% manifestaron que sí han tenido alguna fiscalización por parte de la administración tributaria, y el 40% manifestaron que no.

Tabla 86

Considera necesario que la Sunat realice un seguimiento y control respecto a sus registros de compras y ventas

Alternativa	Cantidad	Porcentaje
Si	8	80 %
No	2	20 %
Total	10	100 %

Fuente: Elaboración propia

Interpretación:

Vemos que el 80% opinaron que sí consideran necesario que la Sunat realice un seguimiento y control respecto a sus registros de compras y ventas, mientras que el 20% consideran que no.

Tabla 97

Considera que la evasión tributaria que se viene dando en la empresa es buena, regular o mala

Alternativa	Cantidad	Porcentaje
Buena	2	20 %
Regular	5	50 %
Mala	3	30%
Total	10	100 %

Fuente: Elaboración propia

Interpretación:

Podemos apreciar que el 50% opinaron que la evasión tributaria que se viene dando en la empresa es regular, el 30% manifestaron que es mala, y el 20% manifestaron que es buena.

Tabla 108

Conoce sobre las infracciones administrativas tributarias que impone la Sunat

Alternativa	Cantidad	Porcentaje
Si	3	30 %
No	7	70 %
Total	10	100 %

Fuente: Elaboración propia

Interpretación:

Podemos apreciar que el 70% manifestaron que no conoce sobre las infracciones administrativas tributarias que impone la Sunat y el 30% manifestaron que sí conoce.

Considera usted que se deben establecer estrategias para el buen empleo y conocimiento de cultura tributaria y así disminuir la evasión tributaria en la empresa

Alternativa	Cantidad	Porcentaje
Si	9	90 %
No	1	10 %
Total	10	100 %

Fuente: Elaboración propia

Interpretación:

Podemos observar que el 90% opinaron que sí deben establecerse estrategias para el buen empleo y conocimiento de cultura tributaria y así disminuir la evasión tributaria en la empresa, mientras que el 10% manifestaron que no.

4. Análisis y Discusión.

4.1. De acuerdo al propósito general del estudio, en la tabla 1, apreciamos que el 60% opinaron que no tienen cultura tributaria, mientras que un 40% manifestaron que sí tiene cultura tributaria. En la tabla 4, vemos que el 80% opinaron que sí se conoce de cultura tributaria, considera que disminuye la evasión tributaria en la empresa, y el 20% opinaron que no es así. Al comparar con los resultados de Barriga (2020), observamos que no coinciden con nuestros resultados puesto que este investigador concluyó que si tienen cultura tributaria en la empresa en estudio, mientras que en la empresa por nosotros estudiada un poco más de la mitad (60%) manifestaron que no tienen cultura tributaria. Muy relevante son nuestros resultados cuando la mayoría de los trabajadores (80%) manifestaron que si ellos conocen de cultura tributaria disminuiría la evasión de los impuestos, por lo que nuestros resultados coinciden con los investigadores Telles (2024), Agreda & Muñoz (2023) y Ramirez (2022) igual coincidimos con Gonzalo (2022) cuando establece que mientras la cultura tributaria sea menor en los contribuyentes, mayor será la evasión tributaria. Muy interesante e importante lo que determinó Ramirez (2022), cuando establece, así incrementen los conocimientos en tributación, los valores y las creencias tributarias de los socios donde realizó su estudio, no se va a reducir la evasión tributaria.

Se hace necesario e imprescindible, por experiencia que vivimos el día a día, realizar reuniones, los contribuyentes con los responsables de la Sunat, porque es esta entidad del gobierno la responsable de administrar los tributos, desarrollando programas de capacitaciones en materia de impuestos, llamando a la reflexión a los contribuyentes con el fin de mejorar el conocimiento tributario; es decir, la cultura tributaria de estos contribuyentes y así disminuir los índices de evasión tributaria.

4.2. Respecto al primer objetivo específico, a continuación presentamos los hallazgos de la tabla 6, vemos que el 50% opinaron que la cultura tributaria que se viene dando en la organización es regular, mientras que el 30% manifestaron que es mala, y por último un 20% opinaron que es buena. Comparando nuestros resultados con Muñoz (2023), afirmamos que no son coincidentes con este autor, puesto que él estableció que la cultura tributaria es mala en la organización en donde realizó su investigación.

No siempre la cultura tributaria determina la evasión de los tributos, tal como lo estableció Parizaca (2023), porque los conocimientos tributarios, los valores tributarios pueden tenerlo los contribuyentes, pero resulta que al final no pagan sus impuestos, por otras razones, como por ejemplo el no contar con liquidez en la empresa, lo que determina finalmente una cultura de incumplimiento de sus compromisos.

4.3. De acuerdo al siguiente objetivo 2, los hallazgos en la tabla 17, nos muestra que el 50% de los trabajadores opinaron que la evasión tributaria que se viene dando en la empresa es regular, el 30% manifestaron que es mala, y el 20% manifestaron que es buena. Al contrastar con los resultados de Muñoz (2023) nos percatamos que nuestros resultados coinciden con este autor, ya que él también determinó que la evasión tributaria que se viene dando en la empresa por él estudiada, fue regular. En la tabla 12, observamos que el 80% opinaron que el gobierno no administra de forma correcta los pagos realizados a la Sunat y el 20% restante manifestaron que sí. En la tabla 13, vemos que el 100% de los trabajadores opinaron que el gobierno debe de informar a los ciudadanos en que está empleando estos recursos recaudados por pagos a la Sunat.

Muy trascendente son los resultados de Barriga (2020) cuando resalta que la sociedad se encuentra indignada con la gestión de los impuestos de parte del gobierno, ya que sienten desconfianza debido a la gran corrupción que existe en el país, y lo dicho por este autor coinciden nuestros resultados, puesto que la mayoría manifestaron que el Estado no administra de manera correcta estos pagos por tributos pagados a la Sunat y por lo mismo que el 100% de ellos manifestaron que el gobierno debe informar en que están empleando estos recursos financieros administrados por ellos.

Como es de conocimiento, los que estamos inmersos en esta profesión contable, el cumplimiento de los compromisos tributarios ante la administración tributaria, se constituye en una fuente de recursos económicos que es esencial para el gobierno, porque solo así éste, puede cumplir con brindar servicios a la ciudadanía en general, como en la construcción de aulas, conservación de parques y jardines, construcción de pistas y carreteras, etc., por lo que el Estado debe de sensibilizar a los contribuyentes respecto a la importancia que le deben brindar a los tributos, así como cumplir con los pagos de sus compromisos tributarios.

4.4. Respecto al objetivo específico 3, presentamos la tabla 19 de nuestros hallazgos, en la cual observamos que el 90% de los trabajadores manifestaron que sí deben establecerse estrategias para el buen empleo y conocimiento de cultura tributaria y así disminuir la evasión tributaria en la empresa, mientras que el 10% manifestaron que no. Resulta importante comparar con los resultados de Flores & Tipo (2023) en donde ellos también proponen un plan para disminuir la evasión tributaria, que viene a ser la educación tributaria y los valores tributarios. Entonces plantearíamos algunas estrategias, aparte de las que coincidimos con este autor, las siguientes: se debe impartir este conocimiento tributario y de las obligaciones tributarias desde las escuelas, y hacerlo extensivo en la radio, televisión, en las redes, y así sensibilizar y fomentar en los contribuyentes estos valores tributarios, con

el fin de disminuir la evasión tributaria.

5. Conclusiones

5.1. Teniendo en cuenta nuestro propósito general, llegamos a la conclusión que los colaboradores de la organización estudiada, no tienen cultura tributaria, y esto es alarmante puesto que es un poco más de la mitad (60%) conforme lo apreciamos en la tabla 1; asimismo, la mayoría (80%) si considera que el conocimiento de cultura tributaria disminuye la evasión tributaria en la organización, según la tabla 4. Por consiguiente se acepta la hipótesis de investigación.

5.2. De acuerdo al objetivo específico 1, concluimos, la cultura tributaria que se viene dando en la empresa es regular (50%), tal como lo demostramos en la tabla 6, faltando incentivar y sensibilizar más este conocimiento tributario a los trabajadores.

5.3. Teniendo en cuenta nuestro objetivo específico 2, llegamos a la conclusión que la evasión tributaria que se viene dando en la empresa estudiada, es regular en un 50%, tal como se demuestra en la tabla 17, no tienen conocimiento de la responsabilidad que existe sobre el cumplimiento de sus compromisos tributarios.

5.4. Llegamos a la conclusión según lo demuestra la tabla 19, que deben plantearse estrategias para superar este problema estudiado, que la empresa elabore un plan, para disminuir la evasión tributaria, pero partiendo de la inculcación del conocimiento tributario y que se imparte este conocimiento desde las escuelas, hacerlo extensivo a través de las redes, la televisión, etc.

6. Recomendaciones.

- Se recomienda a la gerencia promover reuniones por ser necesario e imprescindible, con los responsables de la Sunat, porque es esta entidad del gobierno la responsable de administrar los tributos, desarrollando programas de capacitaciones en materia de tributos, llamando a la reflexión a los contribuyentes con el fin de mejorar el conocimiento tributario; es decir, la cultura tributaria de estos contribuyentes y así reducir los niveles de evasión tributaria.
- Igual, recomendamos a la administración la difusión de los conocimientos tributarios, de los valores tributarios, traducida en la cultura tributaria que deben poseer los colaboradores de la organización, y no caer en una cultura de infracciones en sus compromisos tributarios.
- Recomendamos a la administración la difusión de la norma tributaria vigente, y así puedan cumplir con sus obligaciones tributarias ante la Sunat, y este pago se constituya en una fuente de recursos económicos que es esencial para el gobierno.
- Recomendamos a la gerencia de manera urgente, la elaboración de un plan en donde contenga las estrategias a desarrollar para superar este problema estudiado, impartiendo conocimientos tributarios, fomentando igual los valores tributarios y difundirlos, así como impartir el conocimiento de las normas tributarias vigente.

Agradecimiento

A Dios Padre Todopoderoso, infinitas gracias por permitirme continuar y culminar mi tesis.

El autor

Referencias Bibliográficas

- Agreda, L. & Muñoz, O. (2023). Cultura tributaria y evasión tributaria en trabajadores independientes.
- Almeida, P. (2017). Control de la evasión tributaria en un país en vías de desenvolviment: La visibilitat de la economia oculta y la seva evasió. (Tesis doctoral, Universidad de Lleida). <https://www.tdx.cat/bitstream/handle/10803/405315/Tpah1de1.pdf>
- Barriga, A. (2020). La influencia de la cultura tributaria en la disminución del grado de evasión tributaria del mercado modelo de Chiclayo en el año 2018.
- Bethencourt, C & Kunze, L. (2019). Evasión fiscal, normas sociales y crecimiento económico. *Journal of public economic theory*. 21(2), 332-346.
<https://doi.org/10.1111/jpet.12346>
- Decreto Supremo N° 135 (1999). Texto Único Ordenado del Código Tributario. Ministerio de Economía y Finanzas.
- Decreto Legislativo N° 953 (2004). Ministerio de Economía y Finanzas.
- Flores, K. & Tipo, E. (2023). Cultura tributaria y evasión tributaria en los comerciantes del Mercado Unión y Dignidad de la ciudad de Puno, 2023.
- Gonzales (2016). “Nivel de cultura tributaria en el Mercado María Del Socorro de Huanchaco, año 2016. Perú.
- Gonzalo, D. (2022). Cultura tributaria y evasión tributaria en los comerciantes del Mercado Pedro Vilcapaza del distrito Juliaca, Puno, 2021.
- Gutiérrez, A. (2022). Cultura tributaria como instrumento para combatir la evasión tributaria.
- Hernández, R., Fernández, C., y Baptista, M. (2014). Metodología de la investigación (6 ed.). Mc Graw Hill education.
- Fernández, J., y Fernández, J. (2013). Estadística aplicada I (3 ed.). Editorial San Marcos
- Kamal, A. (2019). Tax Evasion in Pakistan: Determinants and Requisite Policy Interventions. *European Online Journal of Natural and Social Sciences*, número 1, 185-199. http://european-science.com/eojnss_proc/article/view/5689.
- Lorenz, J. (2019). Dinámica poblacional de elusión fiscal con efectos de hacinamiento. *Revista de economía evolutiva*. 29(2), 581-609.<https://doi.org/10.1007/s00191-018-0572-6>
- Maldonado, T. (2016). *Articulo: investigaciones descriptivas o no experimentales*. Cabudare: Universidad Yacambu.

- McClellan, C. (2019). Efectos del crecimiento de evasión del IVA y ejecución. *Revisión de las finanzas públicas*. 47(3), 530-557. <https://doi.org/10.1177/1091142118783475>
- Muñoz, K. (2023). Cultura tributaria y evasión tributaria de la empresa Dacrein SA–Ocoña 2021.
- Paredes, R. & García, G. (2021). Cultura tributaria como estrategia para disminuir la evasión fiscal en Ecuador.
- Parizaca, W. (2023). Cultura tributaria y su relación con la evasión tributaria en las micro y pequeñas empresas del distrito de Ichuña del departamento de Moquegua, 2021.
- Ramirez, A. (2022). Cultura tributaria y evasión tributaria de las empresas constructoras de Chachapoyas, 2021.
- Sunat (2018). Superintendencia Nacional de Aduanas y Administración Tributaria. La Cultura Tributaria – Perú Instituto Aduanero y Tributario.
- Sunat. (2019). *Código Tributario*. <http://www.sunat.gob.pe/legislacion/codigo/>
- Telles, L. (2024). Cultura tributaria y la evasión de impuestos en las mypes Comerciales del distrito de San Vicente de Cañete 2022.
- Valderrama, S. (2019). Pasos para elaborar proyectos de investigación científica cuantitativa, cualitativa y mixta (10 ed.). San Marcos.
- Valdez, N., y Martinez, P. (2018). La cultura tributaria como mecanismo facilitador de la formalización de los puestos de ventas en el mercado municipal de San Lorenzo. *Población y Desarrollo*, número 1, 93-98. <http://scielo.iics.una.py/pdf/pdfce/v24n46/2076-054Xpdfce-24-46-00093.pdf>
- Vara , A. (2015). 7 pasos para elaborar una tesis. Cómo elaborar y asesorar una tesis para Ciencias Administrativas, Finanzas, Ciencias Sociales y Humanidades. Universidad San Martín de Porres.

ANEXOS Y APÉNDICE

Anexo 01: Matriz de operacionalización de las variables

La cultura tributaria como instrumento para disminuir la evasión tributaria en la empresa Inversiones Landontex S.A.C. – Huaraz, 2023.

VARIABLES	DEFINICION CONCEPTUAL	DEFINICION OPERACIONAL	DIMENSIONES	INDICADORES	ITEMS	ESCALA DE MEDICION
Cultura tributaria	Gonzáles (2016), lo define como un conjunto de conocimientos, valores, valoraciones, racionalidades y actitudes que se refieren a los tributos, así como al nivel de conciencia en relación a los deberes y derechos que derivan para los sujetos activos y pasivos de esa relación tributaria.	La cultura tributaria son los conocimientos y actitudes que tienen los individuos de una sociedad acerca del sistema tributario de un país. Esta variable la vamos a operacionalizar con las siguientes dimensiones: Información tributaria, normas tributarias y obligaciones tributarias	Información tributaria	Conocimiento tributario	1, 2	Ordinal
				Difusión y orientación tributaria	3, 4	
			Normas tributarias	Normas claras	5	
				Regímenes tributarios	6, 7	
				Complejidad	8	
Obligaciones tributarias	Pago de tributos	9, 10				
Evasión tributaria	La evasión tributaria es una acción criminal y una violación de la ley, porque implica ocultar de forma deliberada los hechos relacionados con el nivel de ingresos que se obtenga por medio de mecanismos legales, actualmente representa un fenómeno global que prevalece en ciertas partes, independientemente de costumbres, tradiciones o religión (Kamal, 2019).	Es una violación a las normas tributarias de un país. Esta variable la vamos a operativizar con las siguientes dimensiones: recaudación tributaria, fiscalización tributaria, incumplimiento tributario y estrategias.	Recaudación tributaria	Finalidad	11	Ordinal
				Administración de tributos	12, 13	
				Emisión de comprobantes de pago	14	
			Fiscalización tributaria	Fiscalización Sunat	15	
				Seguimiento y control	16, 17	
			Incumplimiento tributario	Infracciones	18	
			Estrategias	Plan	19	

Anexo 03:

CUESTIONARIO

El presente cuestionario se aplica con fines exclusivamente académicos, para sustentar la tesis y así obtener el título profesional de contador público, cuyo título de la investigación es: La cultura tributaria como instrumento para disminuir la evasión tributaria en la empresa Inversiones Landontex S.A.C. – Huaraz, 2023.

Esta encuesta es anónima, por favor responda con sinceridad, lea usted con atención y conteste marcando con una “x” la proposición que usted considere como respuesta.

A. Cultura tributaria:

1.- ¿Considera usted que tiene cultura tributaria?

SI NO

2.- ¿Conoce usted, tributariamente, a los tributos a los que está afecto?

SI NO

3.- ¿Recibe orientación tributaria por parte de la Sunat?

SI NO

4.- ¿Si usted conoce de cultura tributaria considera que disminuye la evasión tributaria?

SI NO

5.- ¿Considera que las normas tributarias son fáciles de entender para el pago de los tributos?

SI NO

6.- ¿Considera que la cultura tributaria es buena, regular o mala?

Buena Regular Mala

7.- ¿Cree que el régimen tributario al que se ha acogido es el indicado para la empresa?

SI NO

8.- ¿Considera usted que las normas tributarias son muy complejas?

SI NO

9.- ¿Cumple con declarar y pagar los tributos mensualmente?

SI NO

10.- ¿Considera que es importante pagar los tributos para el desarrollo del país ?

SI NO

B. Evasión tributaria:

11.- ¿Conoce sobre la finalidad de pagar los tributos a la Sunat?

SI NO

12.-¿Considera que el gobierno administra de forma correcta los pagos realizados a la Sunat?

SI NO

13.-¿Considera que el gobierno debe de informar a los ciudadanos en que está empleando estos recursos recaudados por pagos a la Sunat ?

SI NO

14.-¿ Conoce si se está emitiendo comprobantes de pago a los clientes de la empresa?

SI NO

15.- ¿Ha tenido alguna fiscalización por parte de la Sunat?

SI NO

16.- ¿Considera necesario que la Sunat realice un seguimiento y control respecto a sus registros de compras y ventas?

SI

NO

17.- ¿Considera que la evasión tributaria es buena, regular o mala?

Buena

Regular

Mala

18.- ¿Conoce sobre las infracciones administrativas tributarias que impone la Sunat?

SI

NO

19.- ¿Considera usted que se deben establecer estrategias para el buen empleo y conocimiento de cultura tributaria y así disminuir la evasión tributaria en la empresa?

SI

NO

Anexo 04: Evaluación de Juicio de expertos

UNIVERSIDAD SAN PEDRO
FACULTAD DE CIENCIAS ECONOMICAS Y ADMINISTRATIVAS
VALIDEZ DE INSTRUMENTOS POR JUICIO DE EXPERTOS

I.- InformaciónNombres y apellidos del validador: **Mg. LUIS ALBERTO VIGO BARDALES**

Fecha: 29/07/2024

Especialidad: Contador Público

Nombre del instrumento evaluado: Cuestionario

Autor del instrumento: **Lenin Jakler Reyes Rosales**

Teniendo como base los criterios que a continuación se presenta, requerimos su opinión sobre el instrumento de la investigación titulada:

La cultura tributaria como instrumento para disminuir la evasión tributaria en la empresa Inversiones Landontex S.A.C. – Huaraz, 2023

El cual debe calificar con una valoración correspondiente a su opinión respecto a cada criterio formulado.

II.- Aspectos a evaluar: (Calificación cuantitativa).

Indicadores de evaluación del instrumento	Criterios cualitativos - cuantitativos	Deficiente	Regular	Bueno	Muy Bueno	Excelente
		(1-9)	(10-13)	(14-16)	(17-18)	(19-20)
Claridad	¿Está formulado con lenguaje apropiado?				17	
Objetividad	¿Está expresado con conductas observadas?				17	
Actualidad	¿Adecuado al avance de la ciencia y calidad?			16		
Organización	¿Existe una organización lógica del instrumento?				18	
Suficiencia	¿Valora los aspectos en cantidad y calidad?				18	
Intencionalidad	¿Adecuado para cumplir con los objetivos?			16		
Consistencia	¿Basado en el aspecto teórico científico del tema de estudios?					19
Coherencia	¿Entre las hipótesis, dimensiones e indicadores?					19
Propósito	¿Las estrategias responden al propósito del estudio?					19
Conveniencia	¿Genera nuevas pautas para la investigación y construcción de teorías?				18	
Sumatoria parcial				32	88	57
Sumatoria Total		177 (Siendo el puntaje máximo posible 200)				
Valoración cuantitativa (Sumatoria Total x0.005)		0.885 (Siendo la valoración máxima en 1)				

Aporte y/o sugerencias para mejorar el instrumento

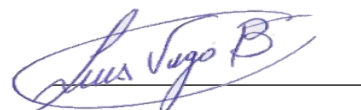
III.- Calificación global: Ubicar el coeficiente de validez obtenido en el intervalo respectivo y escriba sobre el espacio el resultado.

Intervalos	Resultados
0,00 – 0,49	Validez Nula
0,50 – 0,59	Validez muy baja
0,60 – 0,69	Validez baja
0,70 – 0,79	Validez aceptable
0,80- 0,89	Validez buena
0,90-1,00	Validez muy buena

Coeficiente de Validez

$$\boxed{177} = \boxed{0.885}$$

Nota: el instrumento podrá ser considerado a partir de una calificación aceptable.



Firma del Experto
Grado Académico:
Magister
DNI.

UNIVERSIDAD SAN PEDRO
FACULTAD DE CIENCIAS ECONOMICAS Y ADMINISTRATIVAS
VALIDEZ DE INSTRUMENTOS POR JUICIO DE EXPERTOS

I.- Información

Nombres y apellidos del validador: **Mg. YESENIA AVILA ALCALDE**

Fecha: 29/07/2024

Especialidad: Administrador

Nombre del instrumento evaluado: Cuestionario

Autor del instrumento: **Lenin Jakler Reyes Rosales**

Teniendo como base los criterios que a continuación se presenta, requerimos su opinión sobre el instrumento de la investigación titulada:

La cultura tributaria como instrumento para disminuir la evasión tributaria en la empresa Inversiones Landontex S.A.C. – Huaraz, 2023

El cual debe calificar con una valoración correspondiente a su opinión respecto a cada criterio formulado.

II.- Aspectos a evaluar: (Calificación cuantitativa).

Indicadores de evaluación del instrumento	Criterios cualitativos - cuantitativos	Deficiente	Regular	Bueno	Muy Bueno	Excelente
		(1-9)	(10-13)	(14-16)	(17-18)	(19-20)
Claridad	¿Está formulado con lenguaje apropiado?				18	
Objetividad	¿Está expresado con conductas observadas?				17	
Actualidad	¿Adecuado al avance de la ciencia y calidad?			16		
Organización	¿Existe una organización lógica del instrumento?				18	
Suficiencia	¿Valora los aspectos en cantidad y calidad?				18	
Intencionalidad	¿Adecuado para cumplir con los objetivos?			16		
Consistencia	¿Basado en el aspecto teórico científico del tema de estudios?			16		
Coherencia	¿Entre las hipótesis, dimensiones e indicadores?					19
Propósito	¿Las estrategias responden al propósito del estudio?					19
Conveniencia	¿Genera nuevas pautas para la investigación y construcción de teorías?				18	
Sumatoria parcial				48	89	38
Sumatoria Total		175(Siendo el puntaje máximo posible 200)				
Valoración cuantitativa (Sumatoria Total x0.005)		0.875 (Siendo la valoración máxima en 1)				

Aporte y/o sugerencias para mejorar el instrumento

III.- Calificación global: Ubicar el coeficiente de validez obtenido en el intervalo respectivo y escriba sobre el espacio el resultado.

Intervalos	Resultados
0,00 – 0,49	Validez Nula
0,50 – 0,59	Validez muy baja
0,60 – 0,69	Validez baja
0,70 – 0,79	Validez aceptable
0,80- 0,89	Validez buena
0,90-1,00	Validez muy buena

Coeficiente de Validez

$$\boxed{175} = \boxed{0.875}$$

Nota: el instrumento podrá ser considerado a partir de una calificación aceptable.



Firma del Experto
Grado Académico:
Magister
DNI.

UNIVERSIDAD SAN PEDRO
FACULTAD DE CIENCIAS ECONOMICAS Y ADMINISTRATIVAS
VALIDEZ DE INSTRUMENTOS POR JUICIO DE EXPERTOS

I.- Información

Nombres y apellidos del validador: **Mg. CARLOS ALBERTO ACOSTA ZARATE**

Fecha: 29/07/2024

Especialidad: Economista

Nombre del instrumento evaluado: Cuestionario

Autor del instrumento: **Lenin Jakler Reyes Rosales**

Teniendo como base los criterios que a continuación se presenta, requerimos su opinión sobre el instrumento de la investigación titulada:

La cultura tributaria como instrumento para disminuir la evasión tributaria en la empresa Inversiones Landontex S.A.C. – Huaraz, 2023

El cual debe calificar con una valoración correspondiente a su opinión respecto a cada criterio formulado.

II.- Aspectos a evaluar: (Calificación cuantitativa).

Indicadores de evaluación del instrumento	Criterios cualitativos - cuantitativos	Deficiente	Regular	Bueno	Muy Bueno	Excelente
		(1-9)	(10-13)	(14-16)	(17-18)	(19-20)
Claridad	¿Está formulado con lenguaje apropiado?				18	
Objetividad	¿Está expresado con conductas observadas?				17	
Actualidad	¿Adecuado al avance de la ciencia y calidad?			16		
Organización	¿Existe una organización lógica del instrumento?				18	
Suficiencia	¿Valora los aspectos en cantidad y calidad?				18	
Intencionalidad	¿Adecuado para cumplir con los objetivos?			16		
Consistencia	¿Basado en el aspecto teórico científico del tema de estudios?					19
Coherencia	¿Entre las hipótesis, dimensiones e indicadores?					19
Propósito	¿Las estrategias responden al propósito del estudio?					19
Conveniencia	¿Genera nuevas pautas para la investigación y construcción de teorías?					19
Sumatoria parcial				32	71	76
Sumatoria Total		179 (Siendo el puntaje máximo posible 200)				
Valoración cuantitativa (Sumatoria Total x0.005)		0.895 (Siendo la valoración máxima en 1)				

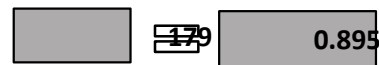
Aporte y/o sugerencias para mejorar el instrumento

III.- Calificación global: Ubicar el coeficiente de validez obtenido en el intervalo

respectivo y escriba sobre el espacio el resultado.

Intervalos	Resultados
0,00 – 0,49	Validez Nula
0,50 – 0,59	Validez muy baja
0,60 – 0,69	Validez baja
0,70 – 0,79	Validez aceptable
0,80- 0,89	Validez buena
0,90-1,00	Validez muy buena

Coeficiente de Validez



Nota: el instrumento podrá ser considerado a partir de una calificación aceptable.

**Firma del
Experto Grado
Académico:
Magister
DNI.**

REPOSITORIO INSTITUCIONAL DIGITAL

FORMULARIO DE AUTORIZACIÓN PARA LA PUBLICACIÓN DE DOCUMENTOS DE INVESTIGACIÓN

1. Información del Autor			
REYES ROSALES LENIN JAKLER		48801662	reyesrosaleslenin@gmail.com
Apellidos y Nombres		DNI	Correo Electrónico
2. Tipo de Documento de Investigación			
<input checked="" type="checkbox"/>	Testis	<input type="checkbox"/>	Trabajo de Suficiencia Profesional
<input type="checkbox"/>		<input type="checkbox"/>	Trabajo Académico
<input type="checkbox"/>		<input type="checkbox"/>	Trabajo de Investigación
3. Grado Académico o Título Profesional ¹			
<input type="checkbox"/>	Bachiller	<input checked="" type="checkbox"/>	Título Profesional
<input type="checkbox"/>		<input type="checkbox"/>	Título Segunda Especialidad
<input type="checkbox"/>		<input checked="" type="checkbox"/>	Maestría
<input type="checkbox"/>		<input type="checkbox"/>	Doctorado
4. Título del Documento de Investigación			
<p>LA CULTURA TRIBUTARIA COMO INSTRUMENTO PARA DISMINUIR LA EVASIÓN TRIBUTARIA EN LA EMPRESA INVERSIONES LANDONTEX S.A.C. HUARAZ, 2023.</p>			
5. Programa Académico			
CONTABILIDAD			
6. Tipo de Acceso al Documento			
<input checked="" type="checkbox"/>	Abierto o Público ² (info:eu-repo/semantics/openAccess)		<input type="checkbox"/>
			Acceso restringido ³ (info:eu-repo/semantics/restrictedAccess) (*)
(*) En caso de restringido sustentar motivo			

A. Originalidad del Archivo Digital

Por el presente dejo constancia que el archivo digital que entrego a la Universidad, es la versión final del trabajo de investigación sustentado y aprobado por el Jurado Evaluador y forma parte del proceso que conduce a obtener el grado académico o título profesional.

B. Otorgamiento de una licencia CREATIVE COMMONS ⁵

El autor, por medio de este documento, autoriza a la Universidad, publicar su trabajo de investigación en formato digital en el Repositorio Institucional Digital, al cual se podrá acceder, preservar y difundir de forma libre y gratuita, de manera íntegra a todo el documento. ⁶

Lugar	Día	Mes	Año
Chimbote	18	07	2025

Huella Digital




Firma

Importante

- Según Resolución de Consejo Directivo N° 033-2016-SINEDU-CD. Reglamento del Registro Nacional de Trabajos de Investigación para optar Grados Académicos y Títulos Profesionales, Art. 8, Inciso 8.2.
- Ley N° 30025. Ley que regula el Repositorio Nacional Digital de Ciencia, Tecnología e Innovación de Acceso Abierto y D.S. 006-2015-PCM.
- Si el autor eligió el tipo de acceso abierto o público, otorga a la Universidad San Pedro una licencia no exclusiva, para que se pueda hacer arreglos de forma en la obra y difundir en el Repositorio Institucional Digital. Respetando siempre los Derechos de Autor y Propiedad Intelectual de acuerdo y en el Marco de la Ley 822.
- En caso de que el autor elija la segunda opción, únicamente se publicará los datos del autor y resumen de la obra, de acuerdo a la directiva N° 004-2016-CONCYTEC-DEGC (Números 5.2 y 6.7) que norma el funcionamiento del Repositorio Nacional Digital.
- Las licencias Creative Commons (CC) es una organización internacional sin fines de lucro que pone a disposición de los autores un conjunto de licencias flexibles y de herramientas tecnológicas que facilitan la difusión de información, recursos educativos, obras artísticas y científicas, entre otros. Estas licencias también garantizan que el autor obtenga el crédito por su obra.
- Según el inciso 12.2, del artículo 12° del Reglamento del Registro Nacional de Trabajos de Investigación para optar grados académicos y títulos profesionales-RENATI "Las universidades, instituciones y escuelas de educación superior tienen como obligación registrar todos los trabajos de investigación y proyectos, incluyendo los metadatos en sus repositorios institucionales precisando si son de acceso abierto o restringido, los cuales serán posteriormente recolectados por el Repositorio Digital RENATI, a través del Repositorio ALCIA".

Nota: - En caso de falsedad en los datos, se procederá de acuerdo a ley (Ley 27444, art. 32, núm. 32.3).

La cultura tributaria como instrumento para disminuir la evasión tributaria en la empresa Inversiones Landontex S.A.C. – Huaraz, 2023.

INFORME DE ORIGINALIDAD

27 %	27 %	%	14 %
INDICE DE SIMILITUD	FUENTES DE INTERNET	PUBLICACIONES	TRABAJOS DEL ESTUDIANTE

FUENTES PRIMARIAS

1	repositorio.usanpedro.edu.pe Fuente de Internet	9 %
2	hdl.handle.net Fuente de Internet	7 %
3	repositorio.ucv.edu.pe Fuente de Internet	2 %
4	repositorio.uss.edu.pe Fuente de Internet	1 %
5	repositorio.uladech.edu.pe Fuente de Internet	1 %
6	publicaciones.usanpedro.edu.pe Fuente de Internet	1 %
7	repositorio.unap.edu.pe Fuente de Internet	<1 %
8	Submitted to Universidad Andina Nestor Caceres Velasquez Trabajo del estudiante	<1 %

9	Submitted to Universidad Privada San Pedro Trabajo del estudiante	<1 %
10	www.repositorio.uancv.edu.pe Fuente de Internet	<1 %
11	www.grafiati.com Fuente de Internet	<1 %
12	Submitted to Universidad Nacional Federico Villarreal Trabajo del estudiante	<1 %
13	repositorio.upsc.edu.pe Fuente de Internet	<1 %
14	Submitted to uncedu Trabajo del estudiante	<1 %
15	Submitted to Universidad Cesar Vallejo Trabajo del estudiante	<1 %
16	cybertesis.unmsm.edu.pe Fuente de Internet	<1 %
17	puertomaderoeditorial.com.ar Fuente de Internet	<1 %
18	repositorio.uandina.edu.pe Fuente de Internet	<1 %
19	repositorio.undc.edu.pe Fuente de Internet	<1 %
20	apps.ucsm.edu.pe Fuente de Internet	

		<1 %
21	core.ac.uk Fuente de Internet	<1 %
22	repositorio.uch.edu.pe Fuente de Internet	<1 %
23	1library.co Fuente de Internet	<1 %
24	es.slideshare.net Fuente de Internet	<1 %
25	repositorio.unfv.edu.pe Fuente de Internet	<1 %
26	repositorio.caen.edu.pe Fuente de Internet	<1 %
27	dspace.ueb.edu.ec Fuente de Internet	<1 %
28	repositorio.usil.edu.pe Fuente de Internet	<1 %
29	www.repositorio.unach.edu.pe Fuente de Internet	<1 %

Excluir citas

Apagado

Excluir coincidencias < 6 words

Excluir bibliografía

Activo